



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 11 de agosto de 2022.

VISTOS:

Informe N° 00116-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD; Informe N° 00160-2022-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 1933-2022-GM; Informe N° 00304-2022-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000947; demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, asimismo la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece en su Artículo 82° que "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, con Informe N° 00116-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, presenta el Plan de Trabajo denominado "RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA BUENA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN REFUERZO EDUCACIÓN VOLUNTARIADO DEL DISTRITO DE SOCABAYA; RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICAS 2022. ENTREGA DEL LIBRO A LOS DIRECTORES DE I.E. DEL DISTRITO "FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE SOCABAYA", con un presupuesto de S/ 610.00 Soles (Seiscientos diez con 00/100 Soles), teniendo como objetivo reconocer y felicitar a través de una resolución de alcaldía la labor voluntaria que han realizado el Comité Organizador UGEL AREQUIPA SUR, DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, a los Directores, Profesores del distrito de Socabaya y así mismo a los profesores de dos Instituciones Educativas, ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Pedagógicas 2022, Asimismo se hará entrega a los Directores del Libro FUNDACION DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE SOCABAYA". Por lo que, mediante Informe N° 00160-2022-MDS/A-GM-GDS la Gerencia Desarrollo Social, solicita otorgar la disponibilidad presupuestal, y previa revisión, sea aprobado para su posterior ejecución.

Que, con Informe N° 00304-2022-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000947 por la suma de S/ 610.00 Soles (Seiscientos diez con 00/100 Soles) monto considerado en el Plan de Trabajo denominado "RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA BUENA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN REFUERZO EDUCACIÓN VOLUNTARIADO DEL DISTRITO DE SOCABAYA; RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Página 1 de 2



PEDAGÓGICAS 2022. ENTREGA DEL LIBRO A LOS DIRECTORES DE IE DEL DISTRITO "FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE SOCABAYA".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA BUENA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN REFUERZO EDUCACIÓN VOLUNTARIADO DEL DISTRITO DE SOCABAYA; RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICAS 2022. ENTREGA DEL LIBRO A LOS DIRECTORES DE IE DEL DISTRITO "FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE SOCABAYA", presentado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes a través de la Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/ 610.00 Soles (Seiscientos diez con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA BUENA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN REFUERZO EDUCACIÓN VOLUNTARIADO DEL DISTRITO DE SOCABAYA; RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICAS 2022. ENTREGA DEL LIBRO A LOS DIRECTORES DE IE DEL DISTRITO "FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA BUENA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN REFUERZO EDUCACIÓN VOLUNTARIADO DEL DISTRITO DE SOCABAYA; RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICAS 2022. ENTREGA DEL LIBRO A LOS DIRECTORES DE IE DEL DISTRITO "FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE SOCABAYA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Eco. Hugo José Herrera Quispe
GERENTE MUNICIPAL